



INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
PUNTOQUIMICA S.A.
Presente.-

En cumplimiento de las disposiciones legales y a la función de Comisario que tengo el honor de ejercer en la compañía PUNTOQUIMICA S.A., me dirijo a ustedes para poner a su consideración el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.

Mi análisis comprendió la revisión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Evolución del Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía por el año 2018.

La preparación de estos estados financieros, son responsabilidad de la Gerencia General de la compañía. Mi facultad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

La revisión efectuada consideró las normas de intervención de cuentas establecidas a la fecha, los mismos que requirieron de la planeación y ejecución de procedimientos de análisis con el objeto de obtener una seguridad razonable de las cifras presentadas en los estados financieros y ASÍ determinar si los balances se encuentran libres de errores materiales. Se incluyeron adicionalmente, aquellas pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión, que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

La revisión se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, considero que se ha obtenido toda la información para el cumplimiento de mis funciones, por lo que puedo corroborar que la contabilidad de la compañía, así como su operación financiera, se llevan conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias y que los actos de los administradores se ajustan a las disposiciones legales vigentes, de la Junta General de Socios. El sistema de control interno, así como la conservación y custodia de los activos en general, es satisfactorio y los libros de actas y registros, comprobantes y correspondencia, se mantienen adecuadamente.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Las actas y expedientes e encuentran en orden y completas, así como los libros de Acciones y Socios de la Compañía están controlados adecuadamente.



El cumplimiento de la compañía con sus obligaciones como agente de retención y precepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias y de las normas internacionales de información financiera, son responsabilidad de la administración.

Conclusión

En mi opinión, los estados financieros referidos, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PUNTOQUIMICA S.A. al 31 de diciembre de 2018, y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Así mismo, el resultado de la revisión no revela situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de PUNTOQUIMICA S.A. como agente de retención y percepción durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo a usted señor Presidente y a los señores Socios, los sentimientos de mi mayor consideración.

Lic. William Navarrete
MATRICLUA 171770
COMISARIO
PUNTOQUIMICA S.A.